

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP18/2022
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO DE TODO EL
PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **QUINCE HORAS** DEL DÍA **ONCE DE AGOSTO** DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP18/2022 RELATIVO A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO DE TODO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO:

POR LA CONVOCANTE: -----
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----
LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----

----- **R E S U L T A N D O** -----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

1.- CON FECHA **VEINTIUNO DE JUNIO** DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE PUBLICÓ EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA". ASIMISMO SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE.-

2.- CON FECHA **TREINTA DE JUNIO** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN CON LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

MAPFRE MÉXICO, S. A. DE C.V.- REPRESENTADA POR JOSEPH OMAR ALDANA JIMÉNEZ. -----
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.- REPRESENTADA POR LUIS EDUARDO INFANTE NÚÑEZ. -----
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR GRISELDA CRUZ OLVERA. -----
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE. - REPRESENTADA POR DIETER VALLEJO GÓMEZ-LAMADRID. -----
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR FABIOLA DEMETRIA SULSER LÓPEZ. -----
PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR GABRIELA LORENZO SEGUNDO. -----
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR GABRIELA ALMARAZ ARROYO Y JUAN MANUEL RUEDA CASTRO. -----
METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR SAMANTHA ELIZABETH SILVA NAVA. -----



DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO H) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RAZÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS, EN **TOTAL 274 PREGUNTAS**, SE **SUSPENDIÓ** LA SESIÓN VIRTUAL SEÑALÁNDOSE COMO NUEVA FECHA PARA SU **CONTINUACIÓN LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO** DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

EN CONSECUENCIA, SE DEJÓ SIN EFECTOS LA FECHA ESTABLECIDA EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN. -----

3.- CON FECHA PRIMERO DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA CONTINUACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- MAPFRE MÉXICO, S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR** JOSEPH OMAR ALDANA JIMÉNEZ. -----
- SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.- REPRESENTADA POR** LUIS EDUARDO INFANTE NÚÑEZ. -----
- HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR** GRISELDA CRUZ OLVERA. -----
- SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE. - REPRESENTADA POR** JOSÉ ALFREDO ORNELAS HERNÁNDEZ. -----
- AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR** FABIOLA DEMETRIA SULSER LÓPEZ. -----
- PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR** GABRIELA LORENZO SEGUNDO. -----
- SEGUROS SURA S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR** GABRIELA ALMARAZ ARROYO Y JUAN MANUEL RUEDA CASTRO. -----
- METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR** SAMANTHA ELIZABETH SILVA NAVA. -----

Alexa Brito

4.- CON FECHA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EN EL QUE SE HIZO CONSTAR QUE EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONCEDIDO EN EL INCISO B) DEL CITADO APARTADO Y NUMERAL DE LAS BASES DE LICITACIÓN PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, **CONCLUYÓ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO** DEL ACTUAL, SIENDO LOS LICITANTES QUE ENVIARON SU DOCUMENTACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y QUE SE RECIBIERON PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, LOS SIGUIENTES: -----

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	FECHA RECEPCIÓN	HORA RECEPCIÓN	MEDIO ELECTRÓNICO
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	03/08/2022	18:19	laura.romero@uaem.mx , licitaciones.drm@uaem.edu.mx
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	SI	SI	SI	04/08/2022	10:03 10:05 10:07 10:08	laura.romero@uaem.mx , licitaciones.drm@uaem.edu.mx
MAPFRE MÉXICO S.A.	SI	SI	SI	04/08/2022	10:20	laura.romero@uaem.mx , licitaciones.drm@uaem.edu.mx



DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO F) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA, NO IMPLICÓ LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM, LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICARÁN QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, EVALUANDO LA PARTIDA CORRESPONDIENTE. -----

ACTO SEGUIDO Y EN TÉRMINOS DEL **APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO E)** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN VOZ DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA DE PROPOSICIONES, DIERON A CONOCER EL IMPORTE TOTAL DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, COMO SE CITA A CONTINUACIÓN:

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	TOTAL: \$9,482,035.20 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TREINTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	TOTAL: \$6,187,268.00 (SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO 00/100 M.N.)
MAPFRE MÉXICO S.A.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	TOTAL: \$10,147,968.00 (DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS MONTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ENVIADAS PREVIAMENTE ESCANEADAS, COINCIDIERON CON LO EXPRESADO DE VOZ DE LOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL. -----

EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO I) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SÓLO EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ LA CARPETA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMA IMPRESA UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA CAUSADO ESTADO, LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS. -----



LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE ENVIARON A LOS LICITANTES DE FORMA ESCANEADA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO K) Y NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO J) PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO Y SE ENVIARÁ A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA SEÑALADA POR LOS LICITANTES PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ELLOS RESTE VALIDEZ AL ACTO. DE IGUAL MANERA, SE DIFUNDIERON LOS EJEMPLARES DE DICHAS ACTAS EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HUBIEREN PARTICIPADO EN LOS ACTOS. -----

POR LO ANTERIOR Y, -----

-----**CONSIDERANDO**-----

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL Y SUS ANEXOS Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO. -----
- II. QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE: -----
 - a) **EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** - LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES** SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA. ----
 - b) **EVALUACIÓN TÉCNICA.** - EL **ÁREA SOLICITANTE**, ES DECIR, LA **DIRECCIÓN DE PERSONAL** DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, AL SER ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE DEL SERVICIO, SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR EL LICITANTE EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO". INCLUYENDO LOS VALORES AGREGADOS QUE PARA TAL EFECTO EL LICITANTE HUBIERE INCORPORADO EN SU PROPUESTA. EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO" EL ÁREA SOLICITANTE FIRMARÁ DE CONFORMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA. EN CASO DE QUE A JUICIO DEL ÁREA

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

SOLICITANTE LA PROPUESTA NO CUMPLA TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA. -----

- III. QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I DEL PRESENTE FALLO, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUELLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO. -----
- IV. QUE EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROPIO APARTADO, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE VERIFICARÁN QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, ES DECIR, QUIEN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA. -----

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

LICITANTES	OBSERVACIONES
<p>HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" Y ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO".</p>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

	<p>DERIVADO DE LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE DETERMINA QUE SIENDO QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN BASES, APARTADO V, NUMERAL 5, CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 51, INCISO A) FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM; EL PRECIO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, RESULTA NO ACEPTABLE PARA LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE ES SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO, AL PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MISMA LICITACIÓN, ESTO ES, SUMADOS TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE RESULTAN \$25,817,271.20 (VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.) QUE A SU VEZ DIVIDIDO ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS QUE SE RECIBIERON TÉCNICAMENTE ARROJA LA CANTIDAD DE \$8,605,757.07 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 07/100 M.N.), QUE SUMÁNDOLES EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, RESULTA UN TOTAL DE \$9,466,332.77 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 77/100 M.N.) Y TODA VEZ QUE EL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE ES SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA OPERACIÓN, SE CONSIDERA UN PRECIO NO ACEPTABLE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA NO REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.</p>
	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV.</p>

<p>SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA</p>	<p>REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" Y ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS".</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, NO OBSTANTE QUE EL LICITANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE Y QUE PRESENTÓ LA PROPUESTA MÁS BAJA DE LA PARTIDA, NO ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE LA PARTIDA ÚNICA POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN EN LOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO.</p>
<p>MAPFRE MÉXICO S.A.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" Y ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO".</p>



Mapfre S.A.



DERIVADO DE LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EL **LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA** ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE DETERMINA QUE SIENDO QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN BASES, APARTADO V, NUMERAL 5, CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 51, INCISO A) FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM; **EL PRECIO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, RESULTA NO ACEPTABLE PARA LA CONVOCANTE**, TODA VEZ QUE ES SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO, AL PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MISMA LICITACIÓN, ESTO ES, SUMADOS TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE \$25,817,271.20 (VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.) QUE A SU VEZ DIVIDIDO ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS QUE SE RECIBIERON TÉCNICAMENTE ARROJA LA CANTIDAD DE \$8,605,757.07 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 07/100 M.N.), QUE SUMÁNDOLES EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, RESULTA UN TOTAL DE \$9,466,332.77 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 77/100 M.N.) Y TODA VEZ QUE EL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE ES SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA OPERACIÓN, SE CONSIDERA UN **PRECIO NO ACEPTABLE**, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA NO REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

-----**RESOLUTIVOS**-----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, **SE CANCELA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP18/2022 “CONTRATACIÓN DE PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO DE TODO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”**; TODA VEZ QUE, DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE PUDIERAN OCASIONAR DAÑOS Y PERJUICIOS A LA PROPIA UNIVERSIDAD, SIENDO EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA DICHA DECISIÓN, LA NECESIDAD DE REPLANTEAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LAS COBERTURAS Y EDADES DE LOS GRUPOS SOLICITADAS; SIN QUE AL EFECTO PROCEDA RECURSO ALGUNO EN CONTRA DE LA DETERMINACIÓN.-----

SEGUNDO. - CONVÓQUESE A UN **NUEVO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA** CONSIDERANDO LOS NUEVOS ASPECTOS TÉCNICOS, **DISPENSANDO EL PAGO DE BASES** A AQUELLOS LICITANTES QUE **PARTICIPARON** EN EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP18/2022.** -----

TERCERO- NOTIFÍQUESE. - POR CORREO ELECTRÓNICO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES: **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA, MAPFRE MÉXICO S.A.** Y ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS WWW.UAEM.MX TAMBIÉN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. - ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN: -----

“POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN”



LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES



LIC. ALEXA BRITO BAZÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS